REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública

RESOLUCIÓN N° 4/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2012, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 3 de Mayo de 2012

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa Nº 9/2012 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 42 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para la **Adquisición de Alimentos para Personas.-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudicar la **Contratación Directa Nº 9/2012** a las empresas: **NEAD S.R.L. en los Ítems Nº**: (3,7 y 8), **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. en los Ítems Nº:** (1 y 9), y **LA FAVORITA S.A. en los Ítems N°**(2, 4, 5 y 6), **PARA LA ADJUDICACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 16.644.300.** (SON GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS), y distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
NEAD S.R.L.	4.515.300.-
COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	4.404.000.-
LA FAVORITA S.A.	7.725.000.-
TOTAL ADJUDICADO Gs.	16.644.300.-

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DRA. MERCEDES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL